

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35883** ALICA KALIA, SOCIEDAD LIMITADA

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 472/2010, ejecución número 251/2011, a instancia de D. Khalid Mezdagat Yaakoubi, seguido por despido, se ha dictado en fecha 8/11/2011, resolución declarando a la parte ejecutada "Alica kalia, Sociedad Limitada", con CIF número B-83949933, en situación de insolvencia total por importe de 17.108,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de noviembre de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110082237-1